



BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Jueves, 1.º de abril de 1982

Núm. 73

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.947

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico superior (Psicólogo) de este Excelentísimo Ayuntamiento quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Ramón Sáinz de Varanda, titular, y don José Grasa Alvarez, suplente, delegado del Alcalde-Presidente.

Vocales: Don Joaquín Lomba Fuentes, Catedrático, como titular, y don José-Luis Rodríguez García, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-María Bombín Repiso, titular, y don Ernesto Cisneros Zucco, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-María Lahoz Callejas, titular, y don Félix López Herranz, suplente, por el Colegio Oficial de Psicólogos; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, titular, y don Domingo García Ibáñez, por la Sección de Acción y Promoción Social.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expondrá en el tablón de edictos durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de marzo de 1982. — El Presidente del Tribunal, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.949

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1982, aprobó las bases de la

presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para la provisión de una plaza de Maestro encargado de instalaciones hípcas de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Maestro encargado de instalaciones hípcas, encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo «otro personal de servicios especiales», dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de los 65, el día en que expire el plazo de presentación de instancias. El exceso de límite de edad podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- Tener aprobado el C.O.U. y una experiencia mínima de tres años en un puesto similar en una instalación deportiva.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta ciudadana.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.
- No hallarse incurso de causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni

hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

h) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas (25 pesetas en pólizas del Estado y 25 en sello municipal) en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del señalado de abono de derechos de examen. En su instancia deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta, a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberán acompañar el resguardo acreditativo del referido giro, o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la pro-



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



54047

Año CXLIX

Jueves, 1.º de abril de 1982

Núm. 73

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.947

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico superior (Psicólogo) de este Excelentísimo Ayuntamiento quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Ramón Sáinz de Varanda, titular, y don José Grasa Alvarez, suplente, delegado del Alcalde-Presidente.

Vocales: Don Joaquín Lomba Fuentes, Catedrático, como titular, y don José-Luis Rodríguez García, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-María Bombín Repiso, titular, y don Ernesto Cisneros Zuco, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-María Lahoz Callejas, titular, y don Félix López Herranz, suplente, por el Colegio Oficial de Psicólogos; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, titular, y don Domingo García Ibáñez, por la Sección de Acción y Promoción Social.

Secretario: Don José-María Rincón Ce rrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expondrá en el tablón de edictos durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de marzo de 1982. — El Presidente del Tribunal, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.949

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1982, aprobó las bases de la

presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para la provisión de una plaza de Maestro encargado de instalaciones hípcas de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Maestro encargado de instalaciones hípcas, encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo «otro personal de servicios especiales», dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de los 65, el día en que expire el plazo de presentación de instancias. El exceso de límite de edad podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- c) Tener aprobado el C. O. U. y una experiencia mínima de tres años en un puesto similar en una instalación deportiva.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta ciudadana.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.
- f) No hallarse incurso de causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni

hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

h) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas (25 pesetas en pólizas del Estado y 25 en sello municipal) en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del señalado de abono de derechos de examen. En su instancia deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta, a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberán acompañar el resguardo acreditativo del referido giro, o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia y serán expuestas en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurran.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante del órgano preautonómico de la Diputación General de Aragón, el señor Secretario general de la Corporación y el señor Jefe del servicio correspondiente.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primero.—Memoria, en la que se reflejarán las experiencias personales del opositor, así como sus puntos de vista sobre los objetivos finales del Servicio de Deportes municipal.

La extensión máxima será de diez folios mecanografiados a una sola cara y a doble espacio.

El candidato defenderá la memoria ante las preguntas que el Tribunal formule.

Segundo.—Escrito, subdividido en dos partes, sobre los temas que para este ejercicio, en su primera y segunda parte, figuran insertos al final de la convocatoria, en el anexo correspondiente.

De los temas de la primera parte de este segundo ejercicio se sacarán tres temas a sorteo, de los cuales el candidato puede elegir dos, que expondrá en el plazo máximo de tres horas (hora y media por cada uno). De los correspondientes a la segunda parte sacarán, mediante sorteo, un tema obligatorio para todos, debiendo exponerlo en un tiempo máximo de hora y media.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Las dos partes de que consta el segundo ejercicio podrán realizarse en un mismo día o en días sucesivos (consecutivos o no), si bien la calificación será única, determinada por la media que los miembros del Tribunal atribuyan a cada una de las partes de que consta. La puntuación total vendrá determinada por la suma de las atribuidas en cada uno de los ejercicios de que consta la oposición.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo; el resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» y tablón de

edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre del aprobado, que será aquel que haya alcanzado mayor puntuación en el total de los otorgados en la oposición y será expuesto en el tablón de edictos, no pudiendo rebasar los propuestos al número de plazas vacantes al momento de elevar la propuesta de nombramiento el Tribunal calificador y siempre a favor del aspirante que reúna todos los requisitos para ser nombrado.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de su nombre en el tablón de edictos, los documentos que acrediten los requisitos que se exigen en la base segunda de esta convocatoria y deberá someterse a reconocimiento médico ante los Médicos de empresas, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de «no apto», no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Impugnación y supletoriedad. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo prevenido en la Ley y Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como a lo dispuesto en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para el ingreso en la Administración pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1982.—El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Anexo para el segundo ejercicio de la oposición libre convocada para cubrir plaza de Maestro encargado de instalaciones hípicas.

Primera parte, escrita, sobre los siguientes temas:

1. El grupo depurador. — Descripción de las diferentes partes de que consta. — Tipos de filtros.

2. El grupo depurador. — Diferentes fases de su funcionamiento.

3. Sistemas de depuración del agua en piscinas: tratamientos físicos y mecánicos.

4. Sistemas de depuración del agua en piscinas: tratamientos químicos, dosis y control.

5. Actuación ante la apertura de la piscina de uso público. — Acondicionamiento del vaso de piscina y de su entorno.

6. Piscinas públicas. — Zonas en que se dividen y materiales más idóneos en su construcción.

7. El agua de la piscina. — Cómo solucionar las aguas verdes, las aguas pardas y las aguas turbias.

8. Invernaje de la piscina. — Cuidados necesarios.

9. Características legales de la piscina y su entorno.

10. Características de la seguridad en piscinas. — Medidas de protección, constructivas y elementos auxiliares.

Segunda parte, escrita, sobre los siguientes temas:

1. Reglamentación sobre piscinas. — Artículos más importantes a considerar.

2. Normativa sobre el personal responsable del mantenimiento de las piscinas públicas.

3. Planificación de horarios de trabajo en base a las necesidades más inmediatas e ineludibles.

4. Descripción de los trabajos a realizar en una piscina pública. — Programación de los horarios en que estos trabajos deben de realizarse.

5. Reglamentaciones sanitarias para el recinto de una piscina de uso público. — Riesgos y cómo cubrirlos.

6. Normas que debe cumplir, para el buen desarrollo de su labor, el personal empleado en piscinas públicas. — Normas de carácter general y particular, según el trabajo desarrollado y con relación a los usuarios.

Núm. 2.915

Comisaría de Aguas del Ebro

El Sindicato de Riegos de Biota (Zaragoza) ha solicitado autorización para demoler parte de una presa existente en el río Arba de Luesia, en el paraje «Fuente del Diablo», en término municipal de Biota (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de marzo de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 2.916

Don Jesús Marín Yus ha solicitado autorización para defender una finca de su propiedad, situada en la margen derecha del río Jalón, en término municipal de Chodes (Zaragoza).

La defensa consistirá en un vertido de piedra y en el dragado de los materiales

depositados en el cauce frente a su finca y situados junto a la margen opuesta.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de marzo de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 2.870

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta rural y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Luis-Pedro Jiménez Pérez.

Domicilio: Epila.

Referencia: AT 23-82.

Emplazamiento: Término municipal de Epila (finca «La Hoya»).

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 8-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 8-15 KV y 50 metros de longitud, que arrancará del apoyo 15 de la línea «La Hoya»-«El Cantal».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riegos.

Presupuesto: 1.639.113 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.871

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A.

Domicilio: Barcelona (plaza de Cataluña, núm. 2).

Referencia: AT 27-82.

Emplazamiento: Término municipal de Caspe (camino de Isidro).

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 25-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 114 metros de longitud, que arrancará de la derivación de la ET Cruz.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 839.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.872

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta rural y su acometida aérea y subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 29-82.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (camino de Miraflores).

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 10-15 KV, con un tramo aéreo de 131 metros de longitud, que derivará de la línea de «ERZ» Ensanche-Escurridero-Monte Torrero, y un tramo subterráneo hasta la ET, de 160 metros de longitud.

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica para la urbanización de viviendas experimentales de erradicación del chabolismo (gitanos), en camino de Miraflores.

Presupuesto: 2.199.041 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.873

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Recauchutados Herca», S. A.

Domicilio: Zaragoza (carretera de Logroño, kilómetro 9'200).

Referencia: AT 30-82.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (carretera de Logroño, kilómetro 9'200).

Potencia y tensiones: 315 KVA, de 15-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV y 16 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» Monzalbarba-«Kas».

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica de sus instalaciones.

Presupuesto: 1.624.950 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.874

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Vicente Gimeno Cerdán.

Domicilio: Pradilla de Ebro, en el punto kilométrico 7'6 de la carretera Tudela-Alagón.

Referencia: AT 31-82.

Emplazamiento: Término municipal de Pradilla de Ebro, punto kilométrico 7'6 de la carretera Tudela-Alagón.

Potencia y tensiones: 365 KVA, de 15-0'660-0'390 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 30 metros de longitud y otro subterráneo de 20 metros, que derivará de la línea de «ERZ» Remolinosdon Emilio Lafuente (riego).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para su nuevo horno eléctrico del peticionario.

Presupuesto: 1.401.695 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.875

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación

transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Fernando Pablo Tomey.

Domicilio: Paracuellos de Jiloca.

Referencia: AT 32-82.

Emplazamiento: Paracuellos de Jiloca (camino de la Estación, sin número).

Potencia y tensiones: 15 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 123'33 metros de longitud, que derivará de la línea de «ERZSA» a ET Paracuellos de Jiloca.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a granja de conejos del peticionario.

Presupuesto: 1.019.236 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.876

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio «San Antonio».

Domicilio: Zaragoza (travesía del Vado, núm. 12).

Referencia: AT 33-82.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (barrio de Montañana, de Zaragoza (camino de Jarandín, barrio de Montañana).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 431 metros de longitud, que derivará de la línea de «ERZ» Ferrer-Santa Isabel.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones deportivas del peticionario.

Presupuesto: 1.061.995 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.981

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea a 10 KV de acometida y veintiocho esta-

ciones transformadoras, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada.

Domicilio: Zaragoza (calle Mayor, números 34-36, primero A).

Referencia: AT 41-82.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, en la margen izquierda del río Ebro, áreas 10 y 14 del polígono «Actur-Puente de Santiago».

Potencia y tensiones: Veintiocho estaciones transformadoras de 2 x 400 KVA = 22.000 KVA, de 10-0'380-0'220 kilovoltios.

Acometida: Dos subterráneas desde los centros de reparto números 1 y 2, respectivamente, alimentados de las SET puente de Santiago y SET de elevación de aguas, y líneas de interconexión de las veintiocho estaciones transformadoras.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las viviendas de las áreas 10 y 14 citadas.

Presupuesto: 102.865.796 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.982

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A.

Domicilio: Barcelona (paseo de Gracia, núm. 132).

Referencia: AT 34-82.

Tensión: 25 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo 47 de la línea Mequinzenza a poblado de «Enher», en Mequinzenza.

Término: Apoyo 52 de la misma línea.

Longitud: 442 metros.

Recorrido: Término municipal de Mequinzenza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 613.985 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 2.983

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 35-82.

Emplazamiento: Término municipal de Calatayud, a la altura del punto kilométrico 33 de la margen izquierda de la carretera Calatayud-Daroca.

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 39 metros de longitud, que derivará de la línea «La Charluca-Callejillas».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para obra de las naves de instalaciones de «Insalud».

Presupuesto: 562.200 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

SECCION SEXTA

Núm. 2.995

BELCHITE

Por don José Vidal Aína se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de explotación cunícola para 300 hembras reproductoras, con emplazamiento en polígono 2, parcelas 51 y 58, en el paraje denominado «Cerro de Santa Ana», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Belchite a 17 de marzo de 1982. — El Alcalde, Fernando Salas.

Núm. 3.003

ILLUECA

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento;

Hace saber: Que advertido error en el anuncio de esta Alcaldía, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de fecha 1 de febrero, bajo el número 814, a continuación se formula la oportuna rectificación:

Creación de una plaza de auxiliar dentro del subgrupo de auxiliares de Administración general, formándose la plantilla en este subgrupo por dos por la vacante producida por la integración de don Pascual García Gracia al subgrupo de administrativos.

Igualmente hace saber que la Corporación municipal, en sesión del día 17 de marzo de 1982, acordó que el procedimiento de ingreso en el subgrupo de servicios especiales, personal de oficios, del grupo de Administración especial, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, en su artículo 97.3, será el de concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Illueca a 18 de marzo de 1982. — El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

Núm. 3.003 bis

ILLUECA

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1982, el proyecto de pavimentación de las calles José Antonio, Nuestra Señora del Tremedal, plaza Nueva, Compromiso de Caspe, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Sarasa Serrano, cuyos presupuestos ascienden a la cantidad de 11.605.149 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones.

Illueca, 18 de marzo de 1982. — El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

Núm. 2.998

MOZOTA

Este Ayuntamiento ha acordado enajenar, por subasta pública, 85 metros cuadrados de los 96 existentes, del solar de la plaza de Jesús Domingo, número 14, perteneciente a bienes patrimoniales de propios del municipio.

Se abre información pública por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones con los documentos que la justifiquen.

Mozota 18 de marzo de 1982. — El Alcalde, José Benito.

Núm. 2.997

PASTRIZ

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación de la avenida de Santa Ana, de esta localidad, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días para ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pastriz a 17 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.001

PINSEQUE

En sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de marzo de 1982 han sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales de nueva implantación y modificadas, para el ejercicio de 1982, que a continuación se detallan:

De nueva implantación:

Tasa por otorgamiento de licencias de autotaxis.

Tasa por utilización de fosa para enterramiento de animales domésticos.

Modificadas:

Tasa de licencia de apertura de establecimientos.

Tasa sobre el servicio de matadero y transporte de carnes.

Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

Tasa sobre el servicio de cementerio.

Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.

El acuerdo de aprobación y Ordenanzas citadas permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Corporación durante quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Pinseque, 18 de marzo de 1982. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 3.002

PLASENCIA DE JALON

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la implantación del servicio de recogida domiciliar de basuras se pone en conocimiento del público que el expediente y Ordenanza fiscal se encuentran sometidos a información pública por el espacio de quince días.

Plasencia de Jalón, 18 de marzo de 1982. El Alcalde, Gregorio Benedit Martínez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.233

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 19 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de don Miguel Casbas Gracia, contra don Jesús Nuez Dueñas y don Alfredo González López (calle Lorente, 46, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Renault", modelo R-12, matrícula M-2540-S; en 180.000 pesetas.

2. Una caja registradora, marca "NCR", eléctrica; en 30.000 pesetas.

3. Una cámara frigorífica, botellero, de dos puertas, marca "Comersa"; en 20.000 pesetas.

4. Una cámara marca "Comersa", en acero inoxidable, de tres puertas en la parte superior; en 30.000 pesetas.

5. Un equipo de sonido, compuesto de dos platos giradiscos, marca "Renco", modelo L-75; un mezclador marca "Citronic"; un analizador marca "Audio Control", modelo C-22; una pletina marca "Nakanichi", modelo 480; un amplificador de 150 vatios de salida, marca "Sound-Six"; dos cajas grandes y cuatro pequeñas, marca "Sound-Six"; en 100.000 pesetas.

6. Tres mesas cuadradas, metálicas, con tablero de cristal; en 6.000 pesetas.

7. Un sofá tapizado en tela color negro, formando ángulo; en 4.000 pesetas.

8. Un mostrador de madera, laqueado en blanco, de unos 6 metros, haciendo un ángulo recto y otro oblicuo; en 25.000 pesetas.

9. Una cafetera de dos brazos, marca "Pavoni", modelo "Marofi", y un molinillo de café, en perfecto estado; en 25.000 pesetas.

10. Un mueble metálico, de tres cajones; en 7.000 pesetas.

11. Un lavavajillas marca "Alpha"; en 10.000 pesetas.

12. Una máquina de hacer hielo, marca "Wessnat"; en 20.000 pesetas.

13. El derecho de traspaso del local destinado a bar-pub, sito en la calle Lorente, 46-48, bajo, de esta ciudad; en 300.000 pesetas.

Total, 757.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores, por lo que se refiere al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.965

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.375 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Ventil-clima», S. A., contra don Jaime Baztán Azcoiti y otro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cafetera marca «Cimbali», de dos brazos; en 25.000 pesetas.

Un molinillo eléctrico, sin marca visible; en 3.000 pesetas.

Una caja registradora, de la marca «NCR»; en 30.000 pesetas.

Trece mesas de color marrón oscuro; en 13.000 pesetas.

Cuarenta y tres sillas de madera, con asiento de anea del mismo color; en 20.000 pesetas.

Un armario frigorífico, marca «Fae-ma», con posición para cafetera de acero inoxidable, de tres puertas; en 50.000 pesetas.

Un frigorífico de acero inoxidable, marca «Kelvinator»; en 25.000 pesetas.

Una cocina de tres fuegos, marca «Euraf Foc Nou»; en 10.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local dedicado a bar, sito en esta ciudad y su calle de Latassa, núm. 32, bajos; en 400.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.016

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente registrado en este Juzgado con el número 1.671 de 1981 han sido declarados en estado de suspensión de pagos los comerciantes de esta plaza don Delfín Sanz Joven y doña María-Luisa Borobia Balaguer, los que se encuentran representados por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, y desprendiéndose de lo actuado, poseen un activo superior al pasivo, siendo declarados en insolvencia provisional.

Se convoca a todos los acreedores de dichos comerciantes a Junta general, la que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo próximo, a las dieciséis treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.018

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor

cuantía número 536 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de «José Moliner Artal», S. A., contra don José López Urrutia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Seat», modelo 1430-1600, matrícula T-8280-B; tasado en 250.000 pesetas.

2. Un tresillo de tres cuerpos, de la casa «Vidal Hermanos», tapizado en cheviot color beige; en 15.000 pesetas.

Total, 265.000 pesetas.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.024

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 588 de 1981, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don José-Luis Sorrosal Bernardos, contra don Francisco Martín Menés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Viña sita en partida «Eras», de 30 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Este, lomas; Sur, Fausto Brinquis, y Oeste, barranco. Inscrita al tomo 675, libro 16, finca 1.939, folio 212, inscripción 1.ª del Registro de Calamocha. Tasada en 150.000 pesetas.

2. Regadío sito en «El Prado», de 10 áreas. Linda: Norte, José Saz; Sur, Lorenzo Saas; Este, Antonio Bernal, y Oeste, acequia. Inscrito al tomo 675, libro 16, finca 1.969, folio 246, inscripción 1.ª del Registro de Calamocha. Tasado en 75.000 pesetas.

3. Secano sito en «El Pedregal», de 22 áreas. Linda: Norte y Oeste, José Castillo; Sur, José Laínez, y Este, carretera. Inscrito al tomo 675, libro 16, finca 1.972, folio 249, inscripción 1.ª del Registro de Calamocha. Tasado en 50.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.248

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 834 de 1981, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de «Arena Sport», S. A., contra don Wenceslao Ríos Mora, de Isla Cristina (Huelva), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente,

en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Barreiros", matrícula H-5.476; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.933

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento to a lo acordado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.745 de 1981-A, seguido a instancia de «Inver Aragón», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Enrique Tardío Izuel y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Local comercial sito en el sótano, a la derecha entrando a la casa número 3 de la calle Correos, de Jaca. Inscrito al tomo 815, folio 247, finca núm. 3.450. Valorado en 2.200.000 pesetas.

2. Local comercial sito en el sótano, a la izquierda entrando a la casa número 3 de la calle Correos, de Jaca. Inscrito al tomo 764, folio 146, finca núm. 3.451. Valorado en 2.200.000 pesetas.

3. Local comercial sito en la planta baja, a la derecha entrando a la casa número 3 de la calle Correos, de Jaca. Inscrito al tomo 764, folio 149, finca núm. 3.452. Valorado en 4.100.000 pesetas.

4. Local comercial sito en la planta baja, a la izquierda entrando a la casa número 3 de la calle Correos, de Jaca. Inscrito al tomo 764, folio 150, finca

núm. 3.454. Valorado en 4.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.934

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 650 de 1981-A, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Juan-Carlos Morales Márquez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Badajoz (Nueva San Francisco, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Citroën», matrícula BA-9825-E; valorado en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.027

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 441 de 1979-A, seguido a instancia de «Mariano Pérez», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Callejero Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los

títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calatayud (plaza Marcial, núm. 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión matrícula Z-69.329; valorado en 50.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 26 toneladas, matrícula Z-3887-B; valorado en 900.000 pesetas.

Un camión «Barreiros», matrícula Z-1863-H; valorado en 700.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», con matrícula Z-9194-B; en 1.000.000 de pesetas.

(Dichos vehículos se hallan embargados en otros procedimientos).

Campo regadío en partida de «Meli», de 22'60 áreas; valorado en 375.000 pesetas.

Campo regadío en partida de «Cifuentes» o «Pradejón», de 2 hectáreas 63 áreas 40 centiáreas; valorado en 4.390.000 pesetas.

Casa y corral anexo; valorados en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.800

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 678-B de 1981, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Ibáñez Morata, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núms. 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Chrysler», con placa de matrícula Z-8194-L; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.802

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.712-B de 1981, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Miguel Arriba Escolá y doña María-José Baranda Ayats, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Sabiñánigo (Huesca), calle General Villacampa, 20, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Inter-Grundig», mod. «Supercolor 16», de 27 pulgadas; en 50.000 pesetas.
2. Un salón compuesto de comedor y cuarto de estar, con un armario de tres cuerpos, de madera de fórmica en color marrón, con dos huecos en la parte izquierda, y dos armarios, uno de ellos central, de cristal, tres huecos, un armario y tres cajones en la parte central, tres huecos y dos armarios en la parte derecha; en pesetas 25.000.
3. Un sofá de tres plazas y un módulo a juego, tapizado en tela amarilla y negra; en 10.000 pesetas.
4. Una mesa de centro, cuadrada, de unos 50 centímetros, con espejo ahumado color oscuro, con su pie cuadrado; en 4.000 pesetas.
5. Una mesa de comedor, rectangular, en madera color caoba, y seis sillas a juego, con el respaldo y asiento tapizados en tela, con un dibujo de espiga de colores álamo y marrón oscuro; en 10.000 pesetas.
6. Un carro-mesa para llevar servicio, con dos clases de madera laqueada, y armario metálico en color plata, con ruedas; en 3.000 pesetas.
7. Un armario de 1'50 x 1'25 x 0'50 metros, en fórmica color blanco y con

crystal ahumado como puertas frontales, correderas; en 6.000 pesetas.

8. Una mesa de despacho, haciendo juego, de fórmica color blanco, de 1'20 x 1 metros, de cuadro, con tres cajones a la izquierda; en 6.000 pesetas.

9. Dos sillones tapizados en tela como lana, en colores beige y marrón oscuro a rayas, de los conocidos por módulos sin apoyabrazos, con un sillón giratorio, tapizado en marrón oscuro; en 8.000 pesetas.

10. Siete máquinas de escribir, de la marca «Olivetti», modelo «Línea 98», de 120 espacios; en 63.000 pesetas.

11. Un mechero metálico, en color amarillo, de butano, electrónico, marca «Sarome»; en 1.000 pesetas.

12. Un reloj de pulsera, de señora, en color amarillo, marca «Seiko»; en 5.000 pesetas.

Total, 191.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.804

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 690-B de 1981, seguido a instancia de don Eloy Aznar Gimeno, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Justo Sanz Parra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Antonio Ruiz Alejandro, con domicilio en Zaragoza (calle María Moliner, núm. 79), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-76.941; en 40.000 pesetas.
2. Una máquina barnizadora, de cortina, marca «Barberá», modelo BL-

1300, número de fabricación 0609-0773; en 60.000 pesetas.

3. Cuatro mesas de despacho, metálicas y de fórmica, dos de ellas grandes y las otras dos más pequeñas; en 24.000 pesetas.

4. Un armario archivador, con veinte departamentos; en 6.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.993

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE**Convocatoria**

De acuerdo con las Ordenanzas vigentes en su artículo 52, capítulo VI, se convoca a todos los partícipes regantes a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en el Pabellón municipal de esta ciudad, el próximo día 18 de abril, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o a las dieciséis treinta horas del mismo día en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, y con el siguiente

Orden del día**Junta general ordinaria**

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Informe de los censores de cuentas de 1980.
- 3.º Memoria del Sindicato desde la última Junta general ordinaria.
- 4.º Cuentas del año 1981 y nombramiento de censores.
- 5.º Limpieza de cauces.
- 6.º Presupuesto general año 1982.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Informes de las Presidencias de la Comunidad y del Sindicato.
- 2.º Toma de acuerdos sobre la propuesta de rectificación parcial de las Ordenanzas de la Comunidad y Sindicato.
- 3.º Nombramiento de una comisión para trabajos de indemnizaciones de «Endesa» del año actual y su distribución económica.
- 4.º Informe sobre canalizaciones de Fillolas.

Caspe, 20 de marzo de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Isidoro Ricart Peralta.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.

Número del año anterior: 30 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones